



DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



Número de Cédula Profesional		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Clave Única de Registro de Población		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Entidad Federativa de Registro		CIUDAD DE MÉXICO	
Libro	Foja	Número	Tipo
Se expide a:			
Datos del profesionista			
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	
Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente a nivel de:			
LICENCIATURA EN INGENIERÍA		Clave	
Nombre del programa			
Datos de la institución educativa			
UNIVERSIDAD DEL MAR		Clave	
Nombre o denominación			
Datos de expedición y firma electrónica			
01/10/2018		19:17:33	
Fecha		Hora	
Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 5o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.			
El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.			
Clave original	[Firma]		
Firma electrónica avanzada del servidor público facultado			
[Firma]			
Bajo datos de tiempo: SSP			
La presente cédula electrónica, su integridad y validez se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula-profesional			
[Barcode]		[QR Code]	

Cédula Profesional Electrónica en Línea

Universidad del Mar

Actualización
06 de agosto de 2019



El día 05 de Abril del 2018 en el Diario Oficial de la Federación publicaron reformas al Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5to. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones. Dichas reformas permitirán ahora a los profesionistas, tramitar el registro de su título y obtener su cédula profesional en formato electrónico.

El nuevo proceso de obtención de cédula profesional electrónica, implica que la Universidad del Mar emita títulos profesionales también en formato electrónico, los cuales deberán estar registrados en la Dirección General de Profesiones DGP, permitiendo así a sus egresados tramitar en línea su cédula profesional electrónica.

DOF: 05/04/2018

DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 3o., 10, 11, 13 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México; así como el artículo transitorio Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de enero de 2016, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN la denominación, así como los artículos 11, 14 y 32, y se **DEROGAN** los artículos 15 y 16 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

"REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ARTÍCULO 11.- Los títulos profesionales o grados académicos, para que puedan ser registrados por la Dirección General de Profesiones, deben de ser recibidos en forma electrónica, conforme al estándar que ésta publique en el Diario Oficial de la Federación y contener la información siguiente:

a).- Nombre o denominación de la institución que lo otorgue;
b).- Declaración de que el profesionista realizó los estudios y el servicio social, de acuerdo con el plan y programa relativos a la profesión de que se trate, en términos de la normatividad aplicable.

En los casos de títulos profesionales o grados académicos expedidos en el extranjero y que cuenten con validez oficial en el país de origen, no será necesario acreditar el servicio social;

c).- Lugar y fecha de expedición del título profesional o grado académico, y
d).- Firma de la persona o personas autorizadas para suscribirlo conforme a las disposiciones que rijan a la escuela o institución. La firma podrá efectuarse mediante la firma electrónica avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme lo dispone la Ley de Firma Electrónica Avanzada y su Reglamento.

Cuando los títulos o grados sean expedidos por particulares, respecto de estudios autorizados o reconocidos, y firmen de manera electrónica, conforme a lo señalado en el presente artículo, se considerará que los mismos han sido autenticados para los efectos de su registro, cumpliendo con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 18 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

ARTÍCULO 14.- Para obtener el registro de un título profesional o grado académico, el interesado deberá presentar en la Dirección General de Profesiones una solicitud firmada en la que contenga:

- I.- Su nombre, lugar y fecha de nacimiento, así como su nacionalidad;
- II.- Clave Única de Registro de Población;
- III.- Nombre o denominación de la institución que le otorgó el título profesional o grado académico, y
- IV.- Fecha de emisión del título profesional o del grado académico.

A esta solicitud deberá adjuntarse el archivo electrónico que contenga el original del título profesional o grado académico, con las características señaladas en el artículo 11 de este Reglamento.

En el caso de títulos profesionales o grados académicos expedidos en el extranjero y que cuenten con validez oficial en el país de origen, irán acompañados de la revalidación correspondiente emitida en términos de las disposiciones aplicables, dichos documentos podrán presentarse escaneados a color en su anverso y reverso.

ARTÍCULO 15.- Derogado.

ARTÍCULO 16.- Derogado.

ARTÍCULO 32.- Una vez realizada la inscripción de un título profesional o grado académico se entregará, por medios electrónicos, la cédula profesional electrónica correspondiente al solicitante, con efectos de patente para su ejercicio profesional, misma que deberá ser emitida conforme al estándar que al efecto publique la Dirección General de Profesiones en el Diario Oficial de la Federación."

TRANSITORIOS

Elementos de la Cédula Profesional Electrónica

Escudo Nacional Número de cédula

El nuevo formato electrónico cuenta con 4 apartados:

1. Número de cédula profesional, Clave Única de Registro de Población, Entidad de Registro, Libro, Foja, Número y Tipo.
2. Nombre, Primer y Segundo apellido del profesionista, Nombre del programa y Clave de carrera proporcionada por la DGP.
3. Nombre y clave de la institución proporcionada por la DGP, fecha y hora de expedición del documento, fundamento jurídico para la emisión electrónica, descripción de la cadena original del documento y firma electrónica avanzada de los servidores públicos facultados.
4. Elementos de seguridad, de verificación y autenticidad de la cédula profesional electrónica, tales como sello digital de tiempo, y la dirección www.gob.mx/cedulaprofesional donde se podrá verificar el contenido del documento, también podrás hacerlo a través de cualquier aplicación de lectura de código QR.

Manifestación de haber cumplido con los requisitos legales y académicos para el ejercicio profesional

Fundamento legal para la expedición

Cadena digital de la cédula electrónica

Firma electrónica del servidor público facultado para su expedición

Código de barras para verificación

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista		
RICARDO	SOSA	PADILLA
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO	000000
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa	
UNIVERSIDAD MÉXICO	000000
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica	
17/04/2018	09:00:00
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y demás normas y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con firma electrónica avanzada de los servidores públicos facultados para su expedición, según la fecha de su elaboración, en virtud de la conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Cadena original
Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
Sello digital de tiempo SEP

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

CURP

Datos de registro profesional

Nombre del profesionista

Carrera y clave

Institución educativa y clave de carrera

Fecha y hora de expedición

Firma del servidor público facultado para su expedición

Código QR para su verificación



Modalidades para obtener la **Cédula Profesional Electrónica**

Modalidad presencial

Mediante cita, aplica para los egresados que su título no se encuentra registrado en formato electrónico en la DGP, si se encuentra registrado no será atendido.

Modalidad en línea

Aplica para los egresados que su *título se encuentra registrado en formato electrónico* en la DGP. Podrán obtener la cédula desde cualquier lugar y dispositivo con acceso a Internet, los 365 días del año, las 24 horas del día, siendo la recepción inmediata; para ello deberán contar con su efirma (certificado digital, clave privada y contraseña), si aún no cuentan con ella deberán tramitarla en las oficinas del SAT con anticipación.

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/obtencion-de-e-firma/SAT137>

El pago únicamente podrá realizarlo en línea

La Universidad del Mar para incorporarse a la modalidad en línea emitió los títulos electrónicos de los egresados titulados y los registró ante la DGP.

Los egresados que obtuvieron su cédula con anterioridad y deseen obtener un duplicado, pueden solicitarla mediante la modalidad en línea, la recibirán en formato electrónico.

Modalidad en línea

Título profesional electrónico registrado en la DGP
Procedimiento

1. Accese al siguiente link para iniciar el trámite:

<https://msirepve.sep.gob.mx/validacionelectronica/publico/startCedulaElectronica!startWizard.action>

2. Indique su CURP correctamente, active la casilla de condiciones de privacidad y de clic en continuar:

Cédula profesional electrónica

Paso 1 Búsqueda | Paso 2 Carreras | Paso 3 Método de pago | Paso 4 Descarga de cédula

Búsqueda

Puedes realizar la búsqueda de tus carreras o grados cursados y concluidos por cualquiera de estos métodos:

1. Con la Clave Única de Registro de Población (CURP).
2. A través de los datos personales.

Clave Única de Registro de Población | Datos personales

Clave Única de Registro de Población (CURP)*:

Ingresa tu CURP

Otras acciones

- [Consulta el estatus de pago y descarga tu cédula profesional](#)
- [Consulta la validez de tu cédula profesional](#)
- [Preguntas frecuentes](#)

No soy un robot

* Campos obligatorios

Continuar

3. Indique sus datos personales y de nacimiento correctamente, active la casilla de condiciones de privacidad y de clic en continuar:

Datos personales

Nombre(s)*: | Primer apellido*: | Segundo apellido*:

Datos de nacimiento

Fecha de nacimiento*: | Sexo*: | Estado*:

Otras acciones

- [Consulta el estatus de pago y descarga tu cédula profesional](#)
- [Consulta la validez de tu cédula profesional](#)

No soy un robot

* Campos obligatorios

Continuar

¡Sugerencia!

Para solicitar asistencia en el trámite, reportar datos incorrectos o en caso de algún problema, puedes comunicarte al centro de atención a los teléfonos 01 (55) 51 74 81 60, 01 (800) 839 1974 o a través de correo electrónico a la dirección: gobmx@funcionpublica.gob.mx. Al contactar al centro de atención, por favor especifica que realizas el trámite de cédula profesional y describe el problema que se presenta con el mayor detalle posible.

Aviso de privacidad

La recolección de datos personales se lleva a cabo a través de la página electrónica <https://www.gob.mx/cedulaprofesional> cuyo administrador y responsable del tratamiento es la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Los datos personales que se recaban serán utilizados con la finalidad de generar y obtener el registro de título profesional y expedición de cédula profesional.



4. Verifique que los datos de su título profesional sean correctos:

Paso 1 Búsqueda **Paso 2** Carreras **Paso 3** Método de pago **Paso 4** Descarga de cédula

Vista previa

¡Atención! Antes de seguir, por favor verifica que los datos que se muestran en la vista previa sean correctos. Si presentan algún error u omisión, por favor ponte en contacto con nuestro centro de atención donde se te proporcionará información de los pasos a seguir para la corrección de tus datos.

Datos del solicitante

Clave Única de Registro de Población (CURP):

Nombre(s): Primer apellido: Segundo apellido:

Sexo: M Fecha de nacimiento: Lugar de nacimiento:

Lista de cédulas registradas
UMAPA0LUM00009

FOLIO DEL TÍTULO O GRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR REGISTRADO ANTE LA DGP SEGUIDO DEL NOMBRE

5. Active la casilla donde hace constar bajo protesta de decir verdad que la información es correcta.

6. Firme electrónicamente su solicitud de cédula con su certificado digital, clave privada y contraseña.

7. Posteriormente de clic en validar, en confirmar y continuar con la solicitud:

Hago constar y bajo protesta de decir verdad, que la información registrada en el título electrónico y la indicada en la presente solicitud, es verdadera.

Firma tu solicitud

Para continuar con tu trámite debes contar con tu e.firma, ya que servirá para firmar tu cédula profesional.
La e.firma es un archivo digital que te identifica al realizar trámites por internet en dependencias del Gobierno de la República.
[Conoce más aquí.](#)

Certificado (.cer)*:
Ubicación del certificado

Clave privada (.key)*:
Ubicación de la llave privada

Contraseña de clave privada*:
Contraseña

R.F.C.*:
RFC

¡Sugerencia!
Para solicitar asistencia en el trámite, reportar datos incorrectos o en caso de algún problema, puedes comunicarte al centro de atención a los teléfonos 01 (55) 51 74 81 60, 01 (800) 839 1974 o a través de correo electrónico a la dirección: gobmx@funcionpublica.gob.mx. Al contactar al centro de atención, por favor especifica que realizas el trámite de cédula profesional y describe el problema que se presenta con el mayor detalle posible.



8. Únicamente existe la opción de pago en línea, de clic en realizar pago:

Datos de la cédula

Concepto de pago:
Solicitud cédula profesional para niveles de Técnico, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Maestría, Doctorado y Especialidad para mexicanos y extranjeros

Nombre(s): _____ **Primer apellido:** _____ **Segundo apellido:** _____

Institución: UNIVERSIDAD DEL MAR **Carreras o grados:** LICENCIATURA EN INGENIERÍA

Método de pago

1. Pago en línea con cargo a tarjeta de crédito o débito (Visa o Mastercard) ⓘ

Elige tu método de pago

Pago en línea

Total (MXN) _____ \$

¡Sugerencia!
Para solicitar asistencia en el trámite, reportar datos incorrectos o en caso de algún problema, puedes comunicarte al centro de atención a los teléfonos 01 (55) 51 74 81 60, 01 (800) 839 1974 o a través de correo electrónico a la dirección: gobmx@funcionpublica.gob.mx

[Realizar pago](#)

9. Para dar seguimiento al pago indique su correo electrónico y de clic en confirmar:

Confirmación de pago

Forma de pago: Pago en línea

Concepto de pago: Solicitud cédula profesional para niveles de Técnico, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Maestría, Doctorado y Especialidad para mexicanos y extranjeros

Monto total a pagar: \$

Folio de seguimiento: 1010011800

Línea de captura: 0218006041472160524

Vigencia de línea de captura: 22/10/2018

¡Sugerencia! Para cualquier aclaración o consultas posteriores, te sugerimos guardar el folio de seguimiento.

Si quieres recibir tu **folio de seguimiento**, escribe tu correo electrónico.

Correo electrónico:

[Cancelar](#) [Confirmar](#)



10. Indique su número de teléfono y de clic en continuar:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 12/10/2018 1:07:18 PM

NOMBRE

DATOS PRINCIPALES PORTAL DE PAGOS

Folio	1010011800
Referencia	0218006041472160524

Concepto del pago	INGRESOS FEDERALES	
Importe a pagar	\$	MXN

FAVOR DE COMPLETAR LA INFORMACIÓN

*Número de teléfono a 10 dígitos:

* Campos Obligatorios

11. Indique la opción de pago:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 12/10/2018 1:09:24 PM

NOMBRE

DATOS PRINCIPALES PORTAL DE PAGOS

Folio	1010011800
Referencia	0218006041472160524

Concepto del pago	INGRESOS FEDERALES	
Importe a pagar	\$	MXN

SELECCIONE LA OPCIÓN DE PAGO:

Tarjeta de Crédito y Débito Visa o Mastercard

Utilizar Puntos Bancomer

[Aviso de Privacidad](#)



12. Indique los datos de la cuenta.

13. Verifique los datos, si son correctos de clic en continuar:

14. De clic nuevamente en continuar para finalizar:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
NOMBRE 12/10/2018 1:10:39 PM

DATOS PRINCIPALES PORTAL DE PAGOS

Folio	1010011800
Referencia	0218006041472160524

Concepto del pago	INGRESOS FEDERALES
Importe a pagar	\$ MXN

FAVOR DE COMPLETAR LA INFORMACIÓN

Pago en una sola exhibición

*Nombre del titular:

*Número de tarjeta:  

*Vigencia (mes/año): 10 ▼ 2018 ▼

*Código de Seguridad(CVV2): [Ayuda](#)



CÓDIGO DE SEGURIDAD
CVV2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
NOMBRE

DATOS PRINCIPALES PORTAL DE PAGOS


Folio	1010011800
Referencia	0218006041472160524

Concepto del pago	INGRESOS FEDERALES
Importe a pagar	\$ MXN

INFORMACIÓN ACERCA DEL PAGO

ESTIMADO USUARIO: PRESIONE CONTINUAR PARA FINALIZAR SU PROCESO DE PAGO Y OBTENER SU COMPROBANTE DE PAGO(CERRAR LA VENTANA O PESTAÑA INTERRUMPE SU PROCESO DE PAGO).

Su pago por \$ MXN fue autorizado



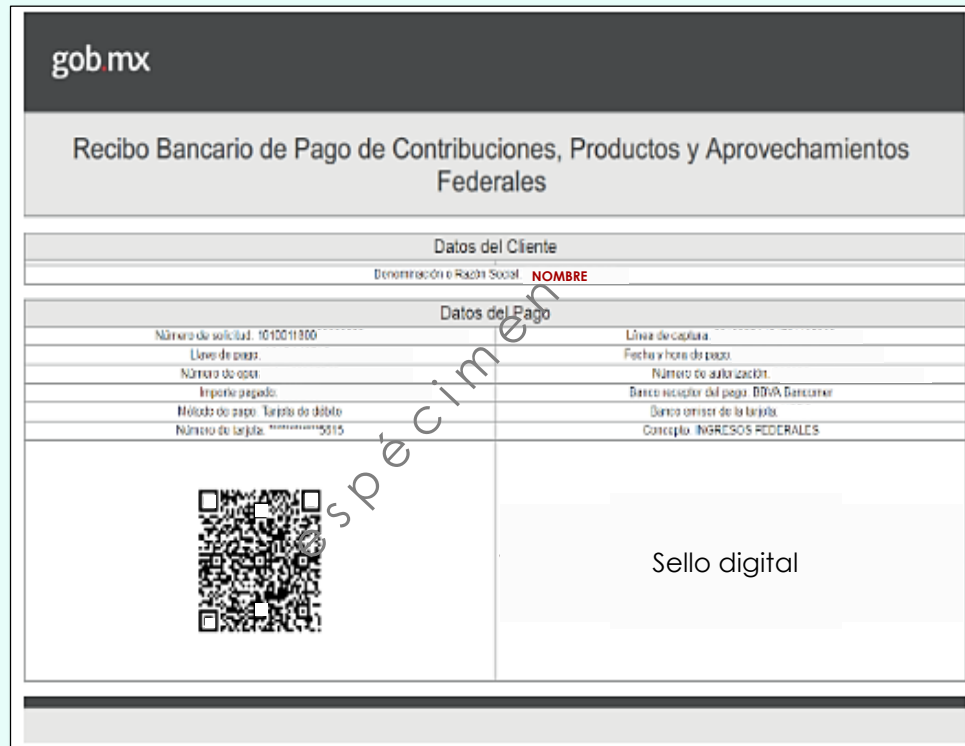
Número de operación: 669
Número de autorización: 0969
Llave pago: A31DA

Presione el boton "Continuar" o espere 10 segundos para continuar automáticamente

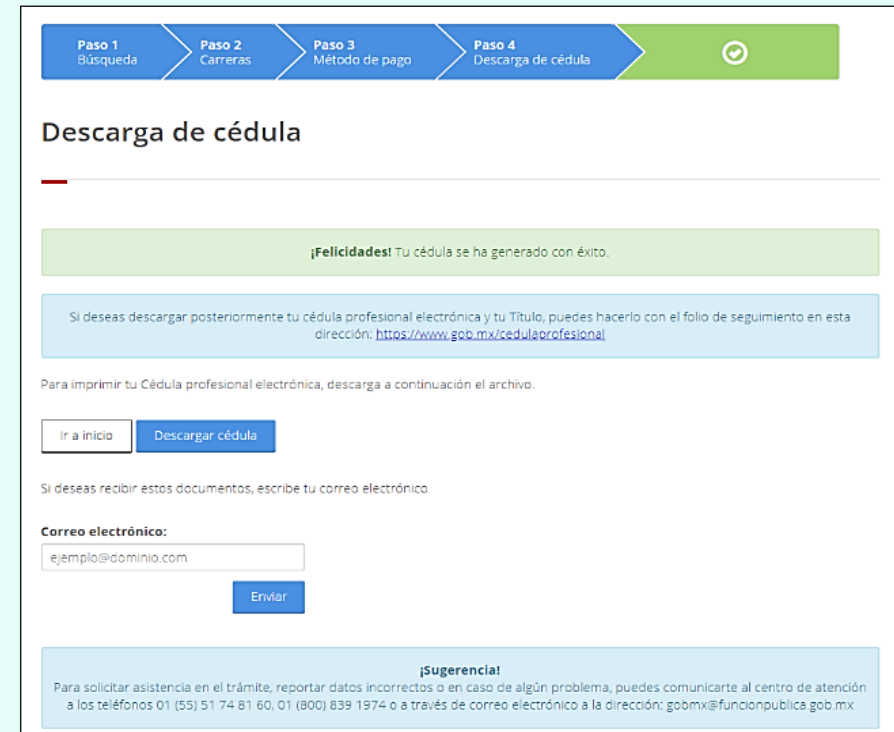
[Continuar](#)

[Aviso de Privacidad](#)

15. Obtendrá el recibo bancario de pago de contribuciones de la cédula profesional electrónica:



16. Observará el mensaje Tu cédula se ha generada con éxito, de clic en descargar cédula para impresión. Si desea que se la envíen indique su correo electrónico y de clic en enviar:



Finaliza modalidad en línea.



Universidad del Mar Cédula Profesional Electrónica en Línea

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector

Dra. María del Rosario Enríquez Rosado
ViceRectora Académica

Elaboró
Ing. Ruth Cruz Ríos
Jefa del Departamento de Servicios Escolares

En caso de dudas contáctenos

s_escolares@angel.umar.mx
01958-5843092 ext. 118 y 129